



## CONVOCATORIA DE INSCRIPCION AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2026

El H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, INVITA a las Personas Físicas y Personas Morales a INSCRIBIRSE en el Padrón Municipal de Proveedores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; presentando la siguiente documentación:

### PERSONA MORAL:

1. Solicitud (escrito libre) en hoja membretada con firma autógrafo del Representante Legal en tinta azul indicando el interés de inscribirse al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba.
2. Copia fotostática cotejada del Acta Constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (En caso de que el Representante Legal sea señalado en el Acta Constitutiva, favor de resaltarlo.)
3. Copia fotostática cotejada del poder general o especial Notarial a favor del Representante Legal.
4. Comprobante de domicilio actualizado., (excepto bancario)
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
6. Declaración Anual 2024 ante el Servicio de Administración Tributaria o última declaración presentada.
7. Últimos tres pagos provisionales del año en curso del ISR e IVA.
8. Últimos tres pagos provisionales del año en curso del IMSS(SUA)
9. Últimos tres pagos provisionales del año en curso del 3% a la Nómina.
10. 4 fotografías a color de sus oficinas mostrando fachada e interiores.
11. Opinión de Cumplimiento ante el Servicio de Administración Tributaria (Artículo 32D no mayor de 30 días de expedición).
12. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuyentes estatales (aplicables solo para contribuyentes con domicilio fiscal dentro del Estado de Veracruz). Imprimir Constancia.  
(Es necesario estar registrado como contribuyente y contar con usuario y contraseña. El trámite es digital y se realiza a través del Portal de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) del Gobierno del Estado de Veracruz.)
13. Copia del tarjetón SEFIPLAN (Padrón de Proveedores Secretaría de Finanzas y Planeación. Trámite virtual en la página <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/alta-proveedores/requisitos-alta-al-catalogo-de-proveedores/>)
14. 2 fotografías tamaño infantil a color del Representante Legal.
15. La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta Oficial del estado.

### PERSONA FÍSICA:

1. Solicitud (escrito libre) con firma autógrafo del interesado en tinta azul indicando el interés de inscribirse al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.
2. Copia fotostática cotejada del Acta de Nacimiento.
3. Copia fotostática cotejada Identificación Oficial vigente.
4. Comprobante de domicilio actualizado, (excepto bancario)
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
6. Declaración Anual 2024 ante el Servicio de Administración Tributaria o última declaración presentada.
7. 4 fotografías a color de sus oficinas mostrando fachada e interiores.
8. Opinión de Cumplimiento ante el Servicio de Administración Tributaria (Artículo 32D no mayor de 30 días de expedición).
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuyentes estatales (aplicables solo para contribuyentes con domicilio fiscal dentro del Estado de Veracruz). Imprimir Constancia  
(Es necesario estar registrado como contribuyente y contar con usuario y contraseña. El trámite es digital y se realiza a través del Portal de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) del Gobierno del Estado de Veracruz.)
10. Copia del tarjetón SEFIPLAN (Padrón de Proveedores Secretaría de Finanzas y Planeación). Trámite virtual en la página: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/alta-proveedores/requisitos-alta-al-catalogo-de-proveedores/>
11. 2 fotografías tamaño infantil de la persona física interesada.
12. La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta oficial del Estado.

Todos los oficios deberán estar dirigidos al Titular del Órgano Interno de Control, el C.P.A. Juan Vicente Álvarez Reyes.  
**PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN FORMA FÍSICA EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO PDF EN CD (DISCO COMPACTO) NO REGRABABLE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA SU COTEJO.**

Toda la documentación, presentarla ante el área de Contraloría, ubicadas en el interior del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, con dirección en calle 1 entre las avenidas 1 y 3 s/n, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas. Para cualquier información comunicarse al teléfono 271 717 1700 ext. 1771

H. Córdoba, Ver. a 2 de Enero de 2026

C.P.A. Juan Vicente Álvarez Reyes  
Titular del Órgano Interno de Control  
H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba; Veracruz